



TITULO VI AVISO PUBLICO DEL PROGRAMA ANTI-DISCRIMINACION

El Municipio de Secaucus opera sus programas y servicios, sin distinción de raza, color o origen nacional en conformidad con Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su forma enmendada. Cualquier persona que cree que el o ella ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilícita en virtud del Título VI, puede presentar un reclamo por escrito al municipio de Secaucus.

Para presentar un reclamo, o para obtener más información sobre las obligaciones del Municipio de Secaucus bajo el Título VI, escribir a:

**Gary M. Jeffas, Esq.
Town Administrator
Town of Secaucus
1203 Paterson Plank Road
Secaucus, New Jersey 07094**

O

**John Dubiel
Transportation Coordinator, Town of Secaucus
1203 Paterson Plank Road
Secaucus, New Jersey 07094**

Los servicios de transporte prestados por el municipio son en su totalidad o en parte financiados a través de fondos federales recibidos a través de NJ Transit y como individuo usted también tiene derecho a presentar su reclamo a la Administración Federal de Tránsito ("FTA") por escrito al:

**Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor – TCRC
US Department of Transportation
Office of Civil Rights
1200 New Jersey Avenue – SE
Washington, DC 20590**

Si la información es necesaria en otro idioma, comuníquese con el Departamento de Asuntos Públicos al 201-330-2082.